

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA**

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 161/99.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, en funciones del número tres, Doy fe que en el juicio de faltas número 161/1999 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente.

En la ciudad de Torrelavega, 27 de julio de 2000.
Vistos por doña Patricia Bartolomé Obregón, jueza titular del Juzgado Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido. En ellos han sido partes: Como denunciantes, don Julián Gastelo Rodillo, asistido por el letrado señor Romero; doña Ana Sánchez Hernández, asistida por el letrado señor Ruiz; don Francisco Pedrajo Gutiérrez y doña Blanca Cabo Pérez, asistidos por el letrado señor Lorenzo; y, como denunciado don Iván Granados Pérez. Han comparecido, como responsables civiles directos, «Mutua Madrileña Automovilística», con la asistencia del letrado señor Bringas; «La Equitativa», con la asistencia del letrado señor Pérez y el «Consorcio de la Compensación de Seguros», representado y asistido por el abogado del estado. Se enjuicia una falta de lesiones imprudentes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Iván Granados Pérez de la falta enjuiciada en las presentes actuaciones, con reserva de acciones civiles para los perjudicados. Se declaran de oficio las costas causadas en esta instancia.

Y concuerdan con su original en fe de ello cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el BOC y sirva de notificación a Don Iván Granados Pérez que se encuentra en ignorado paradero expido la presente.

Torrelavega, 1 de agosto de 2000.–El secretario (sin firma).
00/11504

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA**

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 150/99.

Don Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 150/99 se ha practicado tasación de costas que copiado dice así:
En Torrelavega, a 2 de agosto de 2000.

Se declara firme la sentencia dictada en el juicio de faltas 150/99, en su consecuencia se practica la tasación de costas y en la que se acuerda requerir a la denunciada María Rosario Juana Ruiz Gómez al pago de 13.000 pesetas de multa.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el BOC y sirva de notificación y traslado a la denunciada María Rosario Juana Ruiz Gómez que se encuentra en ignorado paradero expido la presente certificación.

Torrelavega, 2 de agosto de 2000.–Sin firma.
00/11505

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA**

Emplazamiento en procedimiento de menor cuantía, expediente número 231/99.

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Francisco Javier Fernández González.

Torrelavega, 16 de octubre de 2000.

Presentado el anterior escrito por el señor Pelayo Díaz, únase a los autos de su razón y no constando el domicilio del demandado, procédase al emplazamiento del mismo por medio de edictos en legal forma para que, si le conviniera, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el BOC y tablón de anuncios del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Manuel Berrio Berrio, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Torrelavega, 16 de octubre de 2000.–El secretario, Francisco Javier Fernández González.
00/11156

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es